



Santiago, 08 de Junio 2020.-

NORMATIVAS DISCIPLINARIAS DE CLASES VIRTUALES A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimados Padres y Apoderados:

En el marco de los Principios Institucionales y Reglamento Interno de nuestro Colegio, nos cabe recordar las normas necesarias para mantener una convivencia sana y responsable en el sistema de aprendizaje a distancia, así como conductas y actitudes que constituyen faltas.

NORMAS

- 1.-Mantener una actitud de Respeto y Colaboración durante el transcurso de todas las clases on line.
- 2.-Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- 3.-Utilizar un vocabulario adecuado en las clases virtuales y en los espacios de conversación chat, evitando groserías, amenazas, burlas y agresiones de manera escrita y/o verbal.
- 4.-Mantener una Presentación Personal y Actitud adecuada durante las clases virtuales. (No estar acostado ni con pijamas)
- 5.-Colaborar con un buen clima de clases, atendiendo, participando y respetando turnos de habla y siguiendo las indicaciones entregadas por el profesor(a).
- 6.-El Estudiante debe utilizar la plataforma de manera responsable con el objetivo de mantenerse informado, participar en las actividades de

aprendizaje y manifestar sus dudas e inquietudes referentes a las asignaturas (contenidos de guías y evaluaciones).

FALTAS

Se consideran **FALTAS** las que están contenidas en nuestro Reglamento Interno y que señalaremos las que afectan directamente en este proceso de clases on line.

1.-Se considerará como falta toda actitud intencionada de parte del estudiante u otro miembro de la Comunidad Educativa, que altere el buen uso de la Plataforma (Teams).

2.-El hacer mal uso de la Plataforma, implica manifestar faltas de respeto, amenazas, burlas, groserías y/o agresiones verbales a través de mensajería chat, vía mail y /u otro medio de comunicación.

3.-Tener actitudes deshonestas, faltando a la verdad de manera comprobada, afectando directamente a la buena convivencia y al desarrollo de las actividades en la Plataforma virtual.

4.-Presentación Personal inapropiada durante las clases formales.

5.-Hostigamiento a través de la Plataforma o clases en línea, buscando perturbar el buen funcionamiento de ésta y al mismo tiempo alterar a quienes la utilizan.

En relación a la situación contingente hemos adecuado los siguientes procedimientos para abordar las situaciones antes mencionadas

Procedimiento ante Faltas

a) El Profesor Jefe y/o de asignatura enviará un correo a Inspectoría General, informado la situación acontecida, identificando al alumno con su nombre y curso respectivo y clase en que ocurrió la situación, con el fin que se informe al apoderado y se realice un diálogo con el estudiante y reflexión formativa para generar los compromisos correspondientes.

b) Frente a una nueva situación de indisciplina del Estudiante se realizará el mismo procedimiento anterior, se informará a los padres y /o apoderados

Se solicitará el reflexionar con el estudiante, pero esta vez quedará la sanción registrada en la hoja de vida del estudiante según Reglamento Escolar.

c) Ante la reiteración de la falta se establecerá el compromiso de realizar el seguimiento por Encargada de Convivencia Escolar y/u Orientador con el fin de revisar las estrategias realizadas desde el hogar y apoyar al estudiante para que estas situaciones se superen, y según sea el caso solicitar al apoderado los antecedentes psicológicos y/o médicos del estudiante.

La reiteración de faltas de disciplina y respeto al Protocolo de las Clases virtuales, se sancionará con la suspensión a la clase virtual siguiente, dependiendo de la asignatura donde haya ocurrido el problema.

Esta medida será aplicada en los niveles de **5°Básico a 4° Medio**.

Una vez que los estudiantes retomen las clases en el Colegio, se conversará con aquellos padres y /o apoderados respecto a las acciones remediales y sanciones aplicadas.

Saluda Atentamente,

Inspectoría General.

